



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2001

VISTO:

El Expediente N° 03209-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 de las presentes actuaciones obra nota de la Dirección de Posgrado mediante la cual se solicita el aval académico para el dictado del Curso de Actualización "Temas de Psicolingüística";

Que el mencionado curso está dirigido a docentes de nivel inicial, primario y medio de nuestra provincia, así como a los alumnos avanzados de las carreras de Psicopedagogía, Ciencias de la Educación e interesados en general;

Que su dictado se efectuará en el marco del convenio firmado entre la Universidad y la Asociación de Docentes de la Provincia de Santa Cruz, de fecha 17 de agosto del cte., haciéndose cargo está última de su financiamiento, publicidad y organización;

Que mediante Nota N° 372/2001 el Secretario General Académico expresa que comparte los términos explicitados por la Dirección de Posgrado y solicita el otorgamiento del aval;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho avalar académicamente el Curso de Actualización "Temas de Psicolingüística";

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AVALAR académicamente el curso de actualización "Temas de Psicolingüística", a cargo de la Dra. Ana M. Borzone de Manrique, Lic. Carlos Molinari, Dra. Paula Malher y Lic. María Luisa Silva, en el marco del convenio UNPA - ADOSAC.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 150

